

- A) Menos fuga de divisas por mano de obra
- B) Consumo de materia prima nacional como es el alcohol bi-rectificado.
- C) Consumo de otros productos del suelo como son: Sal, aceite, cera de abejas
- D) Favorecen otras industrias conexas que tienen relación con la industria de cosméticos.
- E) Da trabajo a gran cantidad de obreros y técnicos
- F) La Industria de Cosméticos da trabajo especialmente a las Industrias publicitarias y a los Canales de Televisión

Por tanto es necesario que se haga una verdadera

evaluación de las Industrias de Transformación para que sean debidamente protegidas y Nicaragua pueda ocupar en el Mercado Común Centroamericano un lugar que la coloque en una situación más significativa y que no sigamos siendo la cola del Mercado Común Centroamericano en cuanto al volumen de exportaciones, ya que el año pasado el déficit de \$24,000,000.00 en el mercado común centroamericano, para el año en curso esta aumentando en cifras que posiblemente de seguir en la misma marcha se aproximará a los \$30,000,000.00 de déficit anual.

UNA LLAMADA DE ATENCION: LA ARTESANIA NICARAGUENSE

CONSIDERACIONES, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CON VISTA A UN FUTURO DESARROLLO DE SU ARTESANIA

FRANCISCO CLAVERO ALVAREZ

Español

Consultor de la UNESCO en Artesanía

CONSIDERACIONES GENERALES

Es una realidad innegable y de todos conocida, el hecho de que la totalidad de los países, desarrollados o en vías de desarrollo, se preocupan de una serie de promociones convenientes al país, entre las que destaca, por su impacto y atractivo, la ARTESANIA, industrias artesanas y actividades, educativas e industriales, de todo tipo relacionadas con ella

Los países en vías de desarrollo han comprendido que la ARTESANIA es una actividad o industria conveniente y básica, como fuente de ingresos y divisas, un medio de divulgar las posibilidades que ofrece el país y una forma de conservar los valores típicos y autóctonos, muestras de un arte popular lleno de belleza y de sencilla ingenuidad.

El fundamento de la ARTESANIA es la obra en sí misma, llena de arte, vitalidad, gracia, belleza, individualidad y tradición espiritual. Es una expresión del pueblo, sus formas de vida, sus creencias y sus costumbres ancestrales.

Muchas veces constituye el único medio de vida y trabajo de algunos naturales del país, especialmente en las zonas rurales donde contribuye eficazmente a paliar el gran problema del paro estacional agrícola

Se puede considerar, sin temor a error, como un gran elemento de oculta riqueza para el país, con un valor, que no se puede desconocer y que hay que hacer que resurja

La promoción e incremento que en todos los países está experimentando el turismo, contribuye en gran medida a valorar la ARTESANIA, cuyas invisibles exportaciones, a través de los visitantes extranjeros alcanzan cifras nada despreciables.

Todas estas razones y otras de diversa índole, son la causa de que la mayoría de los países se hayan visto impulsados a promover, por todos los medios a su alcance y a distintos niveles, el fomento de la ARTESANIA, las industrias artesanas y las enseñanzas de las artes y oficios artísticos comunes a ellas

Estos impulsos se han visto favorecidos y decididamente promovidos por diversos Organismos de carácter internacional, como la UNESCO que, a través de sus programas de ayuda y participación en el desarrollo de los Países Miembros, se ha convertido en una gran difusora de la Civilización, la Cultura y el Arte.

ANTECEDENTES

Dentro de estos programas de ayuda y participa-

ción y para dar cumplimiento al contrato de consulta durante un mes, concertado con UNESCO, el Consultor, Licenciado Francisco Clavero Alvarez se ha trasladado a Nicaragua, con el fin de captar de cerca la realidad de su Artesanía, en el momento presente y el estado de sus enseñanzas, aconsejando a las Autoridades convenientes las acciones oportunas, para un mejor desarrollo en ambos niveles y en distintas áreas de aquel sector.

INVESTIGACION

Con dicho objeto se ha puesto en contacto con los funcionarios de Ministerio de Educación indicando al respecto; con Directores, Profesores y Maestros de enseñanza afines. Ha realizado visitas a los centros docentes, donde cursan enseñanzas de carácter artístico, industrial o vocacional, lindantes con las artesanas, concretamente la Escuela Nacional de Bellas Artes y dentro del Programa de Artes Industriales, las Escuelas de Artes Industriales y Educación para el Hogar, "Ramírez Goyena" y "15 de Septiembre" Ha efectuado viajes a aquellas localidades donde la práctica de actividades artesanas está más centralizada, concretamente Masaya — Monimbó a fin de conocer los trabajos que allí se realizan en jicara tallada, en mecate, madera torneada, con cuero, pita y palma, hamacas y labores de ganchillo, juguetes y "Souvenir" de todo tipo. Ha asistido en el Ministerio a reuniones de alto nivel, con el fin de tomar conciencia de los problemas que la enseñanza tiene planteados en el país, en el momento actual

Mediante los estudios efectuados y a través de los medios de investigación, señalados anteriormente, el Consultor, tras una rápida visión de conjunto, ha encontrado la siguiente situación de carácter generalizado.

ESTADO ACTUAL DEL FENOMENO ARTESANO NICARAGUENSE EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVO, ECONOMICO, EDUCACIONAL, LEGAL Y SOCIAL

1—EN EL ASPECTO ADMINISTRATIVO

1a—Inexistencia de un Organismo de la Administración o del gobierno que, con carácter unitario, controle los programas y acciones en general, referentes a la promoción de la ARTESANIA.

Sin embargo varios órganos, oficiales o privados (Ministerio de Educación, Ministerio de Economía, Banco Nacional Universidad Centro Americana, Instituto de Fomento Nacional, etc.) promueven sus programas, sin que exista, entre ellos una eficaz conexión y colaboración.

Falta la continuidad en la ejecución de los programas, lo que hace que las orientaciones sean generalmente vacilantes y, por consecuencia, ineficaces.

En la estructura orgánica del Ministerio de Educación no existe realmente, ninguna subdirección, departamento o sección donde, específicamente, estén ubicadas las acciones propias y necesarias para la promoción de las enseñanzas artesanas. Existen las de BELLAS ARTES y la de ARTES INDUSTRIALES, pero no una específica para las Artes decorativas, menores, aplicadas, derivadas o artesanales.

Ib.—La carencia de un organismo unitario de promoción y fomento de la Artesanía podía estar suplida por una Comisión Coordinadora a nivel interministerial que, si existe, no parece desarrolle su cometido con la eficacia deseada y suficiente.

2.—EN EL SECTOR ECONOMICO

2a.—No parece existir (o por lo menos está poco divulgada) una definición de la ARTESANIA, ni una determinación cualitativa ni cuantitativa del artesano, la industria artesana o el taller artesano, ni un Organismo que los centralice y controle.

Al no existir estas condiciones, tampoco se cuenta con un censo de empresas o talleres, ni con ningún dato estadístico sobre los mismos.

2b.—Las empresas con carácter de artesano se ven pormenorizadas, fragmentadas y desprovistas de organización. Generalmente son empresas de carácter familiar, sin ninguno o poquitos recursos, con falta de locales y utilaje apropiados a su actividad y sin ninguna orientación, protección y ayuda por parte de la Administración.

2c.—La escasa atención que hasta ahora ha merecido la empresa artesana ha estado más dirigida al aspecto industrial con evidente olvido del aspecto artístico, siempre fundamental en actividades de este tipo. En realidad ambos aspectos son complementarios y ninguno de ellos puede olvidarse sin perjuicio para el otro.

2d.—Se desconocen, en su mayoría los productos naturales aprovechables en la producción y, con los conocidos, se insiste (siempre por falta de orientación) en las mismas formas o modelos, lo que hace que la variedad de objetos producidos adolezca de una clara limitación, cuando podría ser mucho más extensa.

3.—EN EL ASPECTO EDUCACIONAL.

3a.—Dentro del marco general del planeamiento educativo y más concretamente en los diversos planes de enseñanza que, a distintos niveles, se vienen ensayando y practicando, no se han incluido todavía, en ninguna ocasión, las enseñanzas artesanas.

A nivel artístico la Escuela Nacional de Bellas Artes, desarrolla sus programas de Pintura, Dibujo, Escultura, Modelado, Vaciado, Cerámica etc. y, a nivel de enseñanza profesional, desarrollan los suyos las Escuelas de Artes Industriales y Educación para el Hogar pero, ni la primera desciende a enseñanzas de tipo artístico-utilitario, lindantes con la Artesanía, ni las segundas tienen ninguna extensión o derivación a enseñanza de carácter utilitario y sentido artístico, o lo que es lo mismo artesanas.

3b.—En la Dirección de Extensión Cultural se encuentran integrados todas las actividades encaminadas a la difusión de la Cultura, las actividades dirigidas a promover las enseñanzas artísticas.

Existen Direcciones o centros de Bellas Artes, Bibliotecas, Museos, Artes Plásticas, Teatro, Música, Deportes, pero no hay ningún centro docente con el fin de cultivar, conservar y extender las enseñanzas de las llamadas Artes Menores, Decorativas o Derivadas y en general, enseñanza artesanas.

En algunos centros educativos se cursan disciplinas con cierto carácter de artesanales, pero verdaderamente no están sometidas a ninguna orientación en sentido artístico, ni en sus mismos planes ni en su posterior desarrollo.

3c.—Se une a la carencia de centros docentes es-

pecíficamente dedicados para las enseñanzas artesanas y de planes de estudio para las mismas, la escasa preparación de maestros y profesores, suficientemente capacitados para la docencia de este tipo de especialidades.

No se debe olvidar, en este sentido, que el profesor o maestro de cualquier artesanía no puede ser un pedagogo o un especialista, por separado, sino ambas cosas conjuntamente.

Por ello, antes de pensar en el fomento de la ARTESANIA y sus enseñanzas, se impone, con carácter urgente e ineludible la capacitación de maestros artesanos aptos para la enseñanza.

3d.—Se aprecia a través de las opiniones pulsadas, una notoria discontinuidad en las estructuras y programas de la educación. Las orientaciones fluctúan por falta de continuidad, dependiente de diversas causas, fenómeno bastante generalizado y que alcanza a cualquier clase de estructuraciones, programas y proyectos que, la mayoría de las veces, no guardan relación con los anteriores ni encuentran continuidad en los que le siguen.

Esta falta de coordinación es realmente perjudicial, pero tan general que, a fuerza de ser normal llega ya a considerarse inevitable.

4.—EN EL ASPECTO LEGAL

No existe, según la opinión más generalizada, una definición legal de la Artesanía, ni sus condicionamientos generales y particulares. Según parece, aun no se ha dado ninguna disposición legal o reglamentaria sobre las condiciones del trabajo artesano, ni sobre las especiales características del taller artesano o la industria artesana. Parece general la opinión de una ausencia, casi total, de legislación en materia de Artesanía, tanto en el aspecto educativo como económico e industrial.

Estas afirmaciones, como las demás, en ningún caso pretenden ser categóricas. Si no corresponden a la realidad, acaso sea debido a la rapidez de la investigación, o a una información deficiente.

5.—EN EL ASPECTO SOCIAL.

La misma laguna legislativa en que se encuentra el artesano en el terreno legal, se aprecia también en materia social.

Este sector de la pequeña industria aun no ha merecido la más leve atención, en el terreno de la legislación social, por parte del legislador, situación natural al no encontrarse todavía debidamente estructurado.

El Código del Trabajo desconoce por completo, en su articulado este pequeño sector industrial, e incluso en su artículo 9º, Nº 1º, excluye de sus disposiciones a los trabajadores de los "talleres de familia", institución semejante, aunque no igual, a la de los talleres familiares, antecedente inmediato de los talleres artesanos.

En materia social, por lo tanto, el desamparo en que se encuentra el sector es absoluto, razón suficiente para que merezca la rápida atención por parte de la Administración.

PANORAMICA GENERAL DE LA SITUACION. ELEMENTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS.

Posiblemente el inconveniente más grave que se presenta al tratar de fomentar y estructurar la Artesanía nicaragüense, con vistas a un futuro desarrollo, sea el de la ausencia de la organización y protección, (que por su importancia económica y social son necesarias), para controlar, proteger y dirigir a buen número de hombres y mujeres de todas las áreas, pero especialmente las rurales y artesanas a las que, por sus especiales circunstancias geográficas, económicas y sociales, sería difícil cuando no imposible, llegar de otro modo, procurarles puestos de trabajo estable y medios de ocupación de que carecen en la actualidad y que no se les podría ofrecer si no es a través de la Artesanía.

Si se pretende aprovechar esta riqueza natural y tradicional en el país y se considera un deber dar ocu-

pación y vida activa a muchos de estos pueblos agrícolas y artesanos, deducimos razones más que suficientes que justifiquen el decidido apoyo a estos pequeños artesanos, imposibles de atender, por un largo plazo, a través de otros planes industriales.

Al considerar, a través de una visión de conjunto, la situación general, aparecen a primera vista una serie de elementos que, según se consideren, positivan o no la conveniencia de determinadas acciones, cuya eficacia o inconveniencia depende, a veces, de circunstancias y eventos imponderables.

Entre los elementos positivos que avalan y sustentan, por sí mismos, la protección y atención a este sector de la pequeña industria se puede considerar la promoción social que supone para este sector de la sociedad; la conservación de valores tradicionales, heredados del arte popular del pasado; la positiva repercusión económica en favor de multitud de familias artesanas. El aumento de puestos de trabajo, consecuencia natural de la diversificación de los oficios.

En contra de ellos obran una serie de factores negativos, a veces difícilmente superables. Los avances de la ciencia y las nuevas profesiones técnicas e industriales, a distintos niveles, determinan una gran falta de vocación para los oficios artesanos. Se llega hasta el menosprecio por la profesión manual. Es general el convencimiento del bien que supone la cultura. Por ello se aspira a estudios superiores, incluso a nivel universitario, con detrimento, a veces, de vocaciones, capacidades y economías; pero se desconoce la posibilidad de convertirse en un buen artesano con aspiraciones y posibilidades insospechadas. Una natural apatía para salir de las condiciones de vida acostumbradas y la consiguiente inercia, sujeta a forma de vida, difíciles de superar. La propia idiosincrasia del artesano, que como se considera "artista" es por naturaleza, indócil a la orientación y rebeldía a la disciplina.

Sopesando unos y otros y a pesar de la influencia negativa que los segundos puedan aportar, se hace precisa la dedicación conveniente a este sector de la industria, desprovisto, hasta ahora de atención, en todos y cada uno de los aspectos que venimos considerando.

PROBLEMATICA DE UN PLANEAMIENTO INTEGRAL.

Muchos países, con clara visión de la realidad actual han patrocinado el fomento de la Artesanía protegiéndola en todos sus aspectos. En consideración a que constituye un medio natural de producción de bienes espirituales y materiales existentes en el país, conviene cuidarla y explotarla debidamente, de igual manera que se fomenta y protege la producción y comercio de otros bienes y productos que favorecen las economías familiares y nacional.

Realmente donde ya existen brotes de tradición artesana, no se necesita de grandes complejos de instalación ni inversiones, para su producción y expansión. Pero sí se precisa de una organización, ordenada y protegida que oriente y beneficie la economía del sector, al que difícilmente se puede proteger en otro sentido y si en esta actividad, que ya es tradicional. Naturalmente, esta protección, que también ha de ser social y moral, ha de estar respaldada por una preocupación económica, capaz de potenciar sus factores de riqueza.

Lógicamente un planteamiento integral para el futuro desarrollo del sector, llevaría consigo, como condicionamiento previo un detenido y detallado estudio de sus condiciones y posibilidades desde ángulos tan distintos como la educación, la economía, las finanzas, la sociología, el comercio, la industria, etc. Para ello sería necesario el concurso de un equipo de expertos en Ingeniería Industrial, Financiación de Empresas, Crédito Investigaciones mercatológicas, recursos humanos, cooperativismo, diseño industrial y otras muchas que, naturalmente escapan al cometido

de una consulta y, fundamentalmente, al tiempo para desarrollarla.

Se impone, por lo tanto un planteamiento menos ambicioso, pero no por eso necesariamente menos efectivo. Tratamos con ello, y siempre siguiendo las instrucciones de la UNESCO, de apuntar una serie de recomendaciones y sugerencias, que puedan servir de orientación a las autoridades a la hora de trazar sus planes para el futuro. Se estudiarán desde los mismos ámbitos en que queda planteada la situación actual de la Artesanía, en el capítulo IV.

ORIENTACIONES Y SUGERENCIAS RECOMENDABLES PARA EL FUTURO DESARROLLO DE LA ARTESANIA DE NICARAGUA, EN LOS AMBITOS ADMINISTRATIVO, ECONOMICO, EDUCACIONAL, LEGISLATIVO Y SOCIAL.

En los capítulos anteriores se ha resumido, a grandes rasgos, el estado actual de la Artesanía nicaragüense y la conveniencia y necesidad que, al reconocer la valiosa aportación del artesano a la economía nacional y su valor moral y social, surge de adoptar las medidas necesarias, para que este sector, de antigua tradición en el país, pueda desempeñar, en el futuro, el puesto que le corresponde.

En consideración a lo anterior, desarrollamos, en el presente capítulo las posibles acciones, que se sugieren, divididas en los apartados del epígrafe.

A—EN EL ORDEN ADMINISTRATIVO

al—En el Cap. IV se ha puesto de manifiesto la inexistencia de un órgano de la Administración o del Gobierno que controle, de manera general y unitaria la promoción de la Artesanía y, también, la falta de conexión y colaboración entre otros organismos que promueven sus propios programas. En el V señalamos también, como grave inconveniente, la falta de una organización adecuada del sector.

Ambas ausencias, organismo y organización, son los aspectos más negativos de la situación y su solución podemos considerarla como el inicio de la que puede denominarse operación artesania, entendiéndose por tal el conjunto de acciones, soluciones y realizaciones para su desarrollo y promoción.

Para el éxito de esta posible y futura operación se sugiere creación de un órgano unitario de gestión y administración, fomento y promoción, control y vigilancia, coordinación y centralización de todas las actividades directa o indirectamente ligadas a la Artesanía.

Todo este complejo de funciones no podrían estar integradas en una sola Dirección, dependiente de un determinado Ministerio, puesto que existen aspectos concernientes a Educación, otros a Economía, Industria, Trabajo, Hacienda, etc.

El Organismo en cuestión habría de ser independiente y en vinculación directa con todos los departamentos interesados, lográndose, con ello mayor eficacia y flexibilidad en sus actuaciones.

Considerando necesarias estas condiciones sugerimos que, en principio, podría revestir las características funcionales de una Comisión Nacional y Constituirse en el seno del Instituto del Fomento Nacional, con la denominación y características siguientes:

COMISION NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANIA NICARAGUENSE (CONTAN)

COMPOSICION. — Sería el órgano permanente de gestión y coordinación de los diferentes organismos interesados en la protección, fomento, expansión y, en general, defensa de intereses económico-social de la educación, producción y comercio artesanos.

COMPOSICION — Debería estar integrada por representantes suficientes de los Ministerios de Educación, Economía e Industria, Comercio, Hacienda, Trabajo, Instituto del Seguro Social, Dirección General de Turismo, Escuela Nacional de Bellas Artes, etc., y cuantos proyectos se creyeran convenientes para el mejor logro de sus fines y aspiraciones.

MISIONES — Misión fundamental de la Comisión sería la protección, estímulo, asesoramiento, defensa de intereses económico-social del artesano y, en ge-

neral, la organización de todas las diversas actividades artesanas nicaragüenses

Misiones específicas serían las de coordinar sus esfuerzos en orden a la reestructuración y fomento de las enseñanzas y producciones artesanas nicaragüenses. Vincular a los diversos organismos encargados de algunos de los aspectos indicados para que todos puedan beneficiarse de sus respectivos aportes. Fomentar el intercambio, divulgación y difusión de noticias e informes y, en general, toda clase de información que pueda beneficiar, de alguna forma la producción y enseñanzas artesanas.

Cada uno de los organismos, con representación en la Comisión, debería aportar a la misma sus informes en función de su competencia. El Ministerio de Educación sobre planes y programas de enseñanzas y formación y capacitación del profesorado y, en general, en los aspectos educativo y artístico.

El de Economía e Industria sobre datos estadísticos y técnicos sobre producción, materias primas susceptibles de aprovechamiento, establecimiento de plantas o talleres, mercados, ferias, etc y cualquier dato de carácter industrial, económico o comercial

El de Trabajo en materia de recursos humanos, ofertas y demandas de trabajo y todos los demás aspectos afines a su competencia.

De igual forma colaborarían en la Comisión del Instituto del Seguro Social, la Escuela Nacional de Bellas Artes y los demás Institutos y Entidades que conviniere para el buen éxito de la operación

ESTRUCTURA — La Comisión podría desenvolverse mediante un mecanismo burocrático que podría articularse a base de una Secretaría Técnica y una serie de Servicios o Departamentos que podrían ser de:

- Enseñanzas y Extensión Cultural
- Créditos y Préstamos
- Propaganda y Expansión
- Información y Asesoramiento
- Exposiciones, Ferias y Mercados
- Estadística y Censos
- Protección y Seguridad Social

También podría articularse, dentro de Comisión, un Centro de Estudios, Investigación y Diseño de Productos.

Bajo la dirección y supervisión de la Secretaría Técnica, todos y cada uno de los Servicios o Departamentos señalados ejercerían las funciones propias de su cometido, en estrecha colaboración con los departamentos ministeriales afines.

En el seno de la Comisión, el CENTRO DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DISEÑO podría integrarse por personas con conocimientos y formación técnicos y artísticos, calificados en la investigación y artistas del diseño industrial y artesano, con sensibilidad y experiencia suficientes para renovar o conservar estructuras, formas, materias, dibujos, colores, etc, dentro de la amplia gama de la producción artesana

Los objetivos propios de este CENTRO serían vigilar y cuidar la calidad artística y técnica de las actividades y de los productos. Renovar la producción, mediante la investigación y el diseño, como medio necesario de mejorar la calidad y aumentar la productividad. Descubrir los valores tradicionales populares y autóctonos defendiendo su conservación. Investigar y ensayar la aplicación de técnicas y líneas modernas a los productos tradicionales, procurando su actualización. Constituir una exposición o muestrario permanente, con riguroso criterio selectivo, con objeto de contar con un módulo de comparación seleccionado

a2—En el Cap IV queda reseñada la ausencia, en el organigrama del Ministerio de Educación de una Subdirección o Departamento, que controle la actividad administrativa referente a las Enseñanzas Artesanas

Considerando la necesidad de que este tipo de enseñanzas sean tenidas en cuenta para los planes futuros, se sugiere la conveniencia de establecer una DIRECCIÓN DE ARTES DECORATIVAS, MENORES Y

ARTESANIA, bien al lado de la de Bellas Artes, o bien al de la de Artes Industriales.

Esta Dirección, que se sugiere, sería el órgano burocrático de las enseñanzas propiamente artesanas y canalizaría las orientaciones dándoles una estructura constructiva y racional. A ella estarían vinculados los talleres, escuelas y demás centros docentes de enseñanzas artesanas, siendo el elemento coordinador de las mismas.

De igual manera, y siempre en el aspecto administrativo, se debería articular en el organigrama del Ministerio de Economía e Industria una Subdirección o Departamento, dentro de la Dirección General de Industrias, como órgano burocrático de las PEQUEÑAS INDUSTRIAS Y ARTESANIA que fuera el auténtico cauce de expresión de las necesidades económico-social de los agrupados en este sector y el elemento potenciador de sus débiles economías. Este cometido estaría dirigido principalmente al robustecimiento del potencial económico de los artesanos y pequeños industriales, articulando un sistema de créditos; a la organización de Cooperativas como fórmula asociativa para conseguir mejores condiciones y económicas; al mejoramiento en la calidad de los productos; y, en general, a la intensificación de la productividad, mediante beneficios especiales a fin de disminuir costos

Con la creación y reglamentación de los organismos que se sugieren, a saber: la COMISION NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANIA NICARAGUENSE, como órgano directivo e impulsor de la política general del sector artesano, y las dos Direcciones o Departamentos, de ARTES MENORES DECORATIVAS Y ARTESANIA en el de Economía, quedaría diseñado, en principio, el armazón político-administrativo de la futura operación artesana, sin perjuicio de las posteriores disposiciones que fueran siendo necesarias, en función de la progresiva expansión del sector.

B—EN EL AMBITO ECONOMICO

b1—La importancia de la pequeña industria y de la industria artesana ha sido, hasta ahora, olvidada en los planes de desarrollo de muchos países, cuando es un hecho bien cierto que pueden ser un factor de ponderación entre el desarrollo urbano y el rural y además un excelente medio de lograr la distribución del capital.

La pequeña industria artesana está más capacitada que la gran industria para utilizar las aptitudes tradicionales y facilitar la adquisición de experiencia a muchos técnicos y dirigentes que pueden serlo después en empresas de gran volumen. La empresa artesana fomenta la variedad de los productos, hace posible la realización de economías en el empleo de capitales existentes. Permite una mayor y mejor utilización de las materias primas nacionales, lo que supone una disminución en los costos de producción y además contribuye, en gran medida, a disminuir el éxodo de las zonas rurales hacia las urbanas, manteniendo un mayor equilibrio entre ambas

b2—Al lado de estas virtudes, la empresa artesana cuenta con numerosas dificultades que nacen principalmente de la limitación de medios financieros para renovación de equipo y gastos de explotación; de la falta de adiestramiento o capacitación profesional; de dificultades en la adquisición de materias primas que, al no poder ser adquiridas en grandes cantidades, no está favorecidas con el beneficio del descuento. Su producción suele ser escasa, en razón de los métodos tradicionales y la falta de nuevas herramientas, equipos, materiales, técnicas etc y desconocimiento de los cambios y adaptaciones necesarios. El artesano encuentra dificultad para resolver todos sus problemas y adoptar nuevas técnicas de producción sin disponer de ayuda y asesoramiento oficial.

Ante estos inconvenientes, de que adolecen los pequeños talleres artesanos, no es extraño que, hasta

el momento, no hayan merecido atención por parte de la Administración.

b3.—En consideración al interés que la artesanía y las pequeñas industrias artesanas vienen despertando, se sugiere una mayor atención por parte del Ministerio de Economía hacia este amplio sector de la producción nicaragüense.

Aparte de la estructuración de la DIRECCION DE PEQUEÑAS INDUSTRIAS Y ARTESANIA, propuesta anteriormente, se sugiere la articulación o montaje, en el seno del Ministerio de Economía, de una Comisión o Servicio Técnico, encargado de su promoción.

Este Servicio Técnico tendría como misión fundamental; perfeccionamiento y creación de las artesanías, producciones artesanas y pequeñas industrias, principalmente en el orden económico.

Misiones específicas serían la investigación de productos, regiones e industrias específicamente artesanas; la asistencia técnica mediante estudios de materias primas nacionales aprovechables; el diseño de productos; la selección de maquinaria, herramientas y utillaje apropiados a cada producción; determinación de técnicas de producción mediante estudios realizados en los pequeños talleres artesanos; asistencia técnica mediante el asesoramiento a empresas; organización de cooperativas para el abastecimiento de materias primas materiales y venta de productos; organización de cooperativas de crédito y consumo. Y, en general, cuantas misiones puedan favorecer la valoración del sector, considerando, principalmente, las artesanías más peculiares o características del país.

b4.—A este respecto se señalan, en líneas generales y tras rápida observación, las que pudiera merecer más atención, por el momento, agrupadas con arreglo a la materia prima utilizada.

ARTESANIAS DE LA MADERA — Carpintería en general, ebanistería, tapicería, talla, torneado, taracea, dorado, barnizado, fabricación de juguetes e instrumentos musicales, trabajos en maderas típicas del país, jicara tallada, etc.

ARTESANIA EN FIBRAS VEGETALES Y SIMILARES — Trabajos en palma, pita, mecate, rafia, junco, esparto, caña, cordelería, asientos de rejilla de plástico o fibras vegetales y similares; hamacas y tejidos con ganchillo, encajes de bolsillos y encajes en general.

ARTESANIA EN METALES DIVERSOS — Trabajos en hierro bronce, latón, chapa, fundición, forja, repujado, cremado, niquelado, laminado, mecánica general, mecánica del automóvil, máquinas de escribir y calcula; fresa, torno, hojalata, plomo; electricidad general, del automóvil y de radio y televisión, muebles metálicos, aperos o utensilios agrícolas, instrumentos musicales metálicos y juguetes de metal.

ARTESANIA DE LA PIEDRA Y EL MARMOL — Trabajos de estatuaria y relieve, lápidas, mosaico, albañilería, talla y torneado del mármol y la piedra, laminado de piedras, pulimento de mármoles y piedras, objetos de cemento y piedra artificial, cantería.

ARTESANIA DE LA PIEL, CUERO Y CALZADO — Cuidado de pieles, guarniciones y talabartería, zapateros, trabajos en piel fina para bolsos, Carteras monederos, cinturones etc, disecado de reptiles, trabajos en cuero repujado o pirograbado.

ARTESANIA DE LA ALFARERIA, CERAMICA Y VIDRIO — Trabajos de alfarería, cerámica, porcelana, acilla, gres, caolín, esmaltes, cerámica decorada, hornado y quemado, trabajos en vidrio, vidrieras, vidrio soplado, ladrillos, tejas, productos refractarios y sanitarios.

ARTESANIA DEL VESTIDO — Trabajos de sastre en ropa para hombre y mujer, sastres, modistas, costureras, sombrereros, peluqueros, peinadores, manicuos, arreglos de belleza, limpiabotas.

ARTESANIA EN PAPEL, CARTON Y SIMILARES — Adornos florales, flores de papel, caretas, ma-

niquies, toda clase de flores artificiales, plumeros y adornos con plumas.

ARTESANIA DE LA TAXIDERMIA Y DISECCION — Trabajos de disecado y embalsamado de mamíferos, aves, reptiles, insectos, particularmente mariposas tropicales, etc.

Esta relación solo tiene el carácter de simple guía de información para, sobre ella, poder ampliar, variar, modificar, o suprimir las artesanías que se considerarse convenientes. Esta labor estaría a cargo del departamento correspondiente, del propuesto Servicio Nacional, en coordinación con la Dirección de Pequeñas y Artesanía y demás organismos pertinentes.

b5.—Otra misión del mencionado Servicio sería la elaboración de un censo de todas las industrias artesanas, recabando el mayor número de datos estadísticos referentes a ellas. De esta forma se contaría con datos necesarios, en el aspecto cuantitativo y cualitativo del sector, de inestimable valor para futuros estudios y proyectos a realizar. No es necesario insistir sobre el valor de la estadística en cualquier trabajo de planificación.

C.—EN EL AMBITO EDUCACIONAL

e1.—La peculiaridad de las enseñanzas, puramente artesanas, en que la intención artística, el cariño a la obra realizada y el sello personal reflejado en ella las diferencian del aprendizaje industrial, hace que los que a ellas se sometan deban estar sujetos a normas características que distinguen esta clase de capacitación, en la que la formación puramente profesional debe ir acompañada de una formación artística, cultural, moral y ambiental, en que las vocaciones artesanas encuentren su pleno desarrollo.

Este tipo de enseñanzas, hasta el momento no han tenido inclusión en ningún plan de estudios del Ministerio de Educación, por lo que se hace preciso que, en adelante se tengan presentes y se planifiquen sobre ellas, principalmente en las escuelas vocacionales e industriales, donde debieran establecerse enseñanzas teórico-prácticas de una serie de oficios artesanos, totalmente desconocidos u olvidados. A este respecto, se da el caso de alumnos que consiguen, tras grandes esfuerzos y repeticiones, una graduación para la que no se sienten llamados y, en cambio, desconocen otras profesiones para las que, posiblemente, estuvieran naturalmente predispuestos.

Por ello, en los futuros planes de estudio, debe atenderse a la diversificación de las profesiones, dándolas a conocer y fomentándolas por todos los medios, propaganda, folletos ilustrados, conferencias, charlas de orientación, entrevistas de personas calificadas en prensa, radio y televisión, exposiciones y concursos; estimulando a la juventud por medio de recompensas, premios, becas de estudio, becas en el extranjero para ampliación de estudios, intercambios culturales etc, y, en general, por todos los medios convenientes a la promoción y fomento de nuevas profesiones o diversificación de las conocidas, lo que contribuiría, en parte, a solucionar el grave problema de las deserciones escolares.

e2.—Una planificación sumamente ambiciosa, pero por ello poco realista de las enseñanzas artesanas, iría lógicamente dirigida a la creación ex-novo, de una Escuela de Enseñanzas artesanas, con carácter de autonomía y funcionalidad propias. La peculiaridad de este tipo de enseñanzas, descrita sucintamente en el apartado anterior, así lo aconsejaría.

En cambio, ante los problemas de toda índole, principalmente económico, que ello supondría un planteamiento más realista, aunque menos ambicioso, consideraría la conveniencia de la extensión y diversificación de las enseñanzas, que ya se cursan, en los centros docentes en funcionamiento.

Como campo de aplicación para este plan de extensiones, sugerimos, en principio, varios centros educativos de distinto nivel: la Escuela Nacional de Bellas Artes, a nivel artístico; y las Escuelas de Artes

Industriales y Educación para el Hogar "Ramírez Goyena" y "15 de Septiembre", a nivel industrial.

ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES.

Desde su fundación en 1939, la Escuela Nacional de Bellas Artes, es sin discusión el centro nicaragüense donde se cursan enseñanzas del más elevado nivel artístico. De ella, a impulsos de su Director, el artista D Rodrigo Peñalba, van saliendo paulatinamente generaciones de pintores y escultores que prestigian el arte nicaragüense, en el interior y en el extranjero.

Se cursan las enseñanzas tradicionales: Dibujo, Pintura, Escultura, Modelado, Vaciado, Cerámica etc., siempre con el sentido puramente artístico que las caracteriza.

Más existen una serie de Artes que, sin menoscabo de su carácter artístico, encierran en sí un sentido algo más utilitario, por lo que se las denomina Artes Menores, Decorativas Utilitarias, Industriales o Derivadas; esto último porque se considera que todas ellas derivan, más o menos directamente de la Pintura, la Escultura o la Arquitectura. Estos conceptos están ya, como se vé, tan próximos a las artesanías (objeto de este estudio) que, en muchos aspectos se mezclan y confunden.

Partiendo de la base de la distinción de la Artesanía en tres graduaciones, artística, utilitaria y de servicios, se sugiere la extensión de las enseñanzas artísticas de la Escuela Nacional de Bellas Artes, a otras de Artes Derivadas o Artesanía Artística, como derivaciones de las Artes que, en el presente, se vienen cursando.

En este sentido, del Dibujo, podría extenderse la enseñanza de Grabado. De la Pintura, a la construcción de Vidrieras. De la Escultura artística tallada en madera, a la Talla y Taracea, en maderas típicas del país. De la Escultura Artística en mármol a la construcción de objetos artísticos de piedra artificial. Derivado conjuntamente de la Pintura y la Cerámica, el Mosaico.

Estudiemos separada pero brevemente cada uno de ellos, sin entrar en detalles históricos, técnicos ni de procedimiento, que escaparían al cometido del Consultor y a la brevedad de la consulta.

GRABADO — Se podría considerar como Arte autónomo e independiente pero realmente deriva del Dibujo. Su originalidad reside en la reproducción posterior, mediante el entintado de la plancha grabada, lo que permite la sucesiva reproducción o reimpresión. Existen varios procedimientos: sobre plancha de cobre (el aguafuerte, a buril o "talla dulce" y a "punta seca"), sobre piedra (litografía) y en madera (xilografía). Hoy día la xilografía también se realiza en planchas de linoleum o similares. En el grabado en cobre, por cualquiera de sus procedimientos, la incisión o pequeño surco que forma el buril, determina los negros en el papel, por efecto del entintado de la plancha. Por el contrario, en la litografía, las incisiones por medio de uñetas, (a manera de pequeñas gubias) determinan los blancos. Estos procedimientos que florecieron en los siglos pasados y decayeron después, están reviviendo actualmente, debido a las extensas posibilidades de los modernos procedimientos y a la amplia temática del Arte de hoy.

VIDRIERAS — La vidriera, derivada de la Pintura y como auxiliar de la Arquitectura, ocupa un puesto importantísimo en la Historia del Arte. En ella vibra el color, por medio de la luz que actúa en función de la transparencia del vidrio. Concurren en ella dos elementos: el color por transparencia del vidrio y el dibujo de línea, por medio de los soportes o nervios de plomo. Las clásicas vidrieras catedráticas, de láminas de vidrio emplomado, se sustituyen modernamente por toscos cristales sin tallar, ensamblados

en armadutas de hormigón armado. Esto solo denuncia sus infinitas posibilidades en la Arquitectura del futuro.

TALLA EN MADERA — En la Escuela Nacional de Bellas Artes hemos podido contemplar muy buenas muestras debidas a la gubia de los escultores nicaragüenses. En industrias artesanas y comercios de "souvenir" hemos podido comprobar que las riquísimas maderas del país (caoba, guayacán, laurel, námbar, madero negro, granadillo, quebracho, roble, etc.) se utilizan, casi exclusivamente, en buenos trabajos de torno. Pero las pocas y malas tallas que se encuentran, en estatuillas y bajorelieves, generalmente no están "hechas en Nicaragua". Es fácil imaginar el valor estético que supondría la conjunción de la nobleza natural del guayacán o el námbar, por ejemplo potenciado al máximo, mediante un tratamiento escultórico, verdaderamente artístico. Que las maderas sean muy duras, no es obstáculo. También lo es el marfil, y se talla y se pule. Sugerimos este tipo de experiencias.

Por lo que se refiere a la Taracea o combinación e incrustación de maderas finas diversas, sugerimos fomentar y continuar la "lección estética, artística y artesana" que encierra el pulpito de la Iglesia de Diriamba-Carazo, constituido con "setenta y dos clases de maderas diferentes".

PIEDRA ARTIFICIAL — Son infinitas las posibilidades que ofrece este tipo de Artesanía, mediante la construcción de objetos decorativos y reproducción artística de obras de arte. La variedad de materiales y procedimiento y la multitud de objetos a reproducir, extiende ampliamente la gama de sus posibilidades.

MOSAICO — Se realiza mediante la reunión de pequeños fragmentos de materias duras, coloreadas natural o artificialmente, fijadas un superficie, mediante un cemento o argamasa. Los fragmentos o piezas se denominan "Teselas" (del opus tessellatum, romano). Se puede cubrir, con ellas, pavimentos, muros o techos y también se utilizan, hoy día, en la ejecución de cuadros de pequeño formato, mediante un soporte especial.

Modernamente las "Teselas" (que florecieron en el Arte Bizantino) se sustituyen por pequeños baldosines cerámicos (de los utilizados en pavimentos y sanitarios) que, artísticamente dispuestos, mediante la ejecución previa de un "cartón", producen efectos sorprendentes.

En países de clima tropical, con elevado índice de humedad en el ambiente, el mosaico cuenta con infinitas posibilidades, por ser refractario a la humedad y la posibilidad de utilizarlo en la cobertura de grandes y pequeños paramentos exteriores e interiores, decorando edificios públicos, hoteles, bares, piscinas, etc. Naturalmente, lo mismo en la vidriera que en el mosaico, el valor estético de la obra depende, en gran medida tanto del temperamento artístico del diseñador del "cartón", como de la maestría del ejecutor.

Estas son, en principio, las Artes derivadas o Artesanías artísticas que parece conveniente, por el momento, establecer derivándolas de las que ya se cursan, en la Escuela Nacional de Bellas Artes.

Los gastos de primer establecimiento no serían muy elevados. La Dirección de la Escuela piensa ya realizar obras de adaptación que aumentarían el número de aulas y, para comenzar las enseñanzas propios negocios, y no teniendo quien le ayudara, poco serían demasiado cuantiosos. Quizás el mayor inconveniente resida en el reclutamiento de personal docente capacitado para ponerse al frente de estas enseñanzas. La solución estaría, por el momento, en la ayuda técnica de las Naciones Unidas, mediante expertos en las mencionadas Artes y contrapartes del país que quedaran, para el futuro, suficientemente adiestradas.

ESCUELAS DE ARTES INDUSTRIALES Y EDUCACION PARA EL HOGAR RAMIREZ GOYENA Y 15 DE SEPTIEMBRE.

Dentro del Programa de Artes Industriales del Ministerio de Educación y en coordinación con las Direcciones de Educación Primaria y Educación Media, se desarrollan los programas de Artes Industriales y Educación para el Hogar, en quince escuelas, las dos del epígrafe en Managua y trece más situadas en las cabeceras departamentales, León, Masaya, Granada, Rivas, Chinandega, Estelí, Somoto, Matagalpa, Jinotega, Juigalpa, Boaco, Ocotal y Ciudad Dario.

Bajo la orientación del Director de Artes Industriales, Profesor D. Juan José Rivas, se cursan enseñanzas en las áreas de Madera, Metal y Electricidad y además en las escuelas de Managua, Dibujo Técnico La Educación para el hogar comprende Alimentación vestido y Vivienda.

Es común y característico el sentido técnico-industrial que se da a estos estudios, que en definitiva están programados bajo esta orientación

Sin pérdida de la misma, se sugiere la posibilidad de extender estas mismas enseñanzas a otras similares, dentro del mismo programa, pero con una orientación más artística y menos industrial. Sería una fórmula, casi insensible, de introducir lentamente las enseñanzas artesanas en el ámbito de estos planes de estudio y de acostumar a la juventud a considerar y apreciar el valor artístico de la obra realizada, dentro de las diversas profesiones.

Estas extensiones de las actividades decentes al terreno artístico podrían llevarse a cabo en los trabajos siguientes:

TRABAJOS EN HIERRO — Podrían extenderse a hierros artísticos en general, rejas y ventanas artísticas, muebles de hierro forjado para terrazas y jardines, faroles y apliques de hierro forjado, lámparas y candelabros, soportes, atriles, maceteros y apliques de pared; cofres y arcas

TRABAJOS EN MADERA — Muebles artísticos adornados con talla, taracea o incrustación Madera torneada, marquetería, madera dorada, lacada, policromada y estofada Cajas, cofres, estuches, arcas y arquetas de maderas finas. Instrumentos musicales de madera. Juguetes, marcos y molduras para cuadros.

TRABAJOS EN METAL LAMINADO. — Repujado y cincelado en chapa de hierro, bronce, estaño, latón y hojadelata. Faroles, lámparas, apliques de pared y adornos florales en hojadelata. Pájaros, aves, plantas, peces y flores en hojadelata y latón Jaulas artísticas para pájaros.

DIBUJO TECNICO — Podría ampliarse con los trabajos de construcción de maquetas y modelos de barcos en madera, corcho, maquetería, plásticos y similares

Las actividades anteriores, como derivadas de las que se cursan, parecen las más a propósito para el plan de extensión sugerido. Posteriores estudios determinarían la conveniencia de adoptarlas o modificarlas.

d.—EN EL AMBITO LEGAL.

A diferencia de otros países de tradición artesana, en Nicaragua no existe una normativa legal definida del ordenamiento jurídico del sector artesano.

Para reforzar y asegurar la más adecuada protección a la Artesanía y a los artesanos habría que señalar una serie de elementos que permitan fijar el concepto o definición de la Artesanía y establecer una diferencia de su naturaleza y función, delimitando el área de su extensión y los límites de su competencia

Estos elementos, con ligeras variantes, podrían ser que la actividad artesana tenga por objeto la producción de bienes o servicios de carácter artístico, y el trabajo se realice de forma manual, lo que no excluye el empleo de maquinaria auxiliar; la obra producida debe ser fiel reflejo de la personalidad del artesano y el taller mantener el ambiente tradicional del

trabajo artesano siendo el maestro del taller el dueño y responsable de la empresa.

En consideración a estos elementos, el Ministerio de Economía debería afrontar un estudio detallado del sector artesano y reglamentar los aspectos más necesarios del mismo. También sería conveniente reglamentar los límites y áreas de distinción entre la empresa artesana y la empresa industrial

Igualmente sería necesario la clasificación de la Artesanía en artística utilitaria de servicios, agrupando a las diversas empresas según las actividades que realicen

A medida que se fueran afrontando problemas sería necesario disposiciones legales del rango que correspondiera a fin de reglamentar los variados aspectos de este sector industrial.

e.—EN EL AMBITO SOCIAL

Todas las planificaciones que, en el aspecto social, realizan los países en vías de desarrollo tienen como último objetivo el aumento del nivel de vida de la población. Se orientan en varias direcciones y atienden a la Promoción Social y a la Seguridad Social

El sector artesano, al no estar concebido, aún, como tal entidad sectorial, no ha tenido todavía entrada en estas beneficiosas programaciones. Las pequeñas industrias nicaragienses no deben quedar al margen de este objetivo general, por lo que se hace preciso orientar al sector para mejorar las condiciones de vida de cuantas personas dedican sus actividades a toda clase de producciones artesanas

Paralelamente a la Promoción Social de la Artesanía será necesario atender a la Seguridad Social del artesano, que al no estar todavía reconocido como integrante de ningún sector laboral, no está amparado con los beneficios y garantías que la Seguridad Social otorga a todos los trabajadores. Las especiales características en que se desarrollan sus actividades no permite aplicarles todavía ninguno de los regímenes actuales de la Seguridad Social.

Se sugiere, por lo expuesto, el estudio conveniente para adoptar una fórmula adecuada, mediante la cual sea posible resolver su situación, permitiéndoles el acceso a los beneficios mencionados

Mediante la articulación conveniente y los condicionamientos necesarios, el Código del Trabajo debe dar cabida también a este sector de la producción laboral, regulando su naturaleza, condiciones de trabajo, requisitos, seguros, accidentes y demás aspectos laborales y sociales

VIII — CONCLUSIONES

Las conclusiones de un estudio previo sobre un sector, conteniendo sugerencias y orientaciones, nunca pueden alcanzar el carácter de definitivas. Siempre quedan sujetas a posterior examen y revisión. Lo hasta aquí escrito comprende una breve visión de conjunto sobre la situación actual del sector artesano, en sus diversos aspectos, y unas posibles soluciones en caminadas a afrontarla en su generalidad. Este carácter las hace naturalmente revisables.

En este sentido solo serían el armazón de un complejo mecanismo en que podría sustentarse, en sus comienzos, la proyectada operación Artesanía. Posteriores estudios determinarían lo que en ellas haya de aceptable, lo que no lo es y lo que debe someterse a revisión

Deseamos hacer patente nuestro agradecimiento a todas las Autoridades y Funcionarios nicaragienses, por la buena acogida, atención y facilidades que nos han prestado para el desarrollo de nuestro cometido.

Esperemos que este estudio sea de utilidad o, por lo menos se considere como una llamada de atención en favor de la Artesanía nicaragiense,

Managua, Septiembre de 1968.